ANEXO 5.

FICHA GENERAL DESCRIPCIÓN PRUEBAS CONVOCATORIA

Prueba de conocimientos: se trata de una prueba escrita orientada a valorar los conocimientos técnicos y científicos de una persona, de acuerdo con las necesidades del cargo que se está convocando, es decir, de acuerdo con los conocimientos que debe demostrar la persona que finalmente ocupe el cargo de carrera.

La construcción de la prueba estará conformada por un total de treinta (30) enunciados y/o preguntas, tomando como ejes temáticos los conocimientos esenciales y las funciones del cargo, de acuerdo con el anexo 2. Estará conformada por dos metodologías, a saber: juicio situacional y selección múltiple con única respuesta.

Metodología de juicio situacional:

Para el entendimiento sobre la forma de evaluación bajo el modelo de juicio situacional PJS, a continuación, se presentan los siguientes conceptos y líneas orientadoras tenidas en cuenta para la construcción de las pruebas de la presente convocatoria:

De acuerdo con la literatura, las PJS se caracterizan por presentar a la persona examinada un conjunto de situaciones hipotéticas de interacción, aplicación de conocimientos o de procedimientos.

Para este tipo de evaluación, se presenta un escenario con varios cursos de acción posible, que son enumerados, y de los cuales el evaluado tiene que seleccionar uno en términos de lo apropiado o la posibilidad de respuesta que se mostraría en la vida real. Para este tipo de evaluación, las situaciones requieren de la aplicación de los conocimientos que posee el aspirante para responder ante las exigencias de estas.

De manera que las preguntas situacionales no implican necesariamente un criterio de memoria directa, pues lo que se genera es una interacción de la experiencia y el conocimiento para encontrar la solución adecuada en el contexto laboral.

Dada esta metodología, en el cuadernillo el aspirante encontrará situaciones de las cuales se desprenden una serie de preguntas o enunciados, y cada una tendrá tres alternativas de respuestas con una única opción correcta.

Así las cosas, los casos y enunciados se fundamentan en:

a) Las funciones del cargo.
b) Los conocimientos básicos o esenciales.
c) Los manuales, procedimientos y/o documentos internos definidos de TMSA en la construcción de la prueba.
d) Normas o regulaciones externas en la materia asociadas para el desempeño de cargo.

La estructura de la prueba es:

I. Caso
II. Enunciado
III. Alternativa de Respuesta

I. CASO

Corresponde al planteamiento de una situación hipotética de interacción, donde debe aplicar conocimientos y procedimientos; corresponde a una situación problemática o necesidad que deriva del contexto de la función del cargo.

II. ENUNCIADO

Es una afirmación que se hace sobre el desempeño esperado en el evaluado, esta afirmación (enunciado) generalmente evita llevar al evaluado a que, cite, defina, describa, enumere, indique, nombre, reconozca o señale; lo que pretende es llevarlo a procesos cognitivos que induzcan a que se realice un proceso de aplicación, explicación, justificación, demostración, clasificación, análisis, estimación, formulación, conclusión, síntesis o similares.

III. ALTERNATIVA:

Es el complemento gramatical del enunciado.

- Las tres alternativas apuntan en la misma dirección o todas en diferentes direcciones.
- No se utilizan expresiones como, todas las anteriores o ninguna de las anteriores; o a) y b) son correctas.
- Se evita utilizar negaciones (no, ninguno, nunca) o generalizaciones (todos, siempre).

Como se indica previamente, lo anterior corresponde a la línea orientadora desde lo metodológico para la construcción de la prueba, guardando de manera inequívoca

esta estructura, sin embargo, la naturaleza y demanda de conocimientos y habilidades de cada cargo, define los contextos y situaciones en los cuales se desarrolla esta estructura.

Metodología de selección múltiple con única respuesta.

En cuento a la estructura, la prueba integra preguntas de opción múltiple que evaluarán de manera integral los conocimientos generales, funcionales y técnicos a través de un conjunto de preguntas claras y precisas que requieren una respuesta limitada a la elección de una opción ya proporcionada.

Así las cosas, las preguntas se fundamentan en:

a) Las funciones del cargo.
b) Los conocimientos básicos o esenciales.
c) Los manuales y procedimientos internos definidos de TMSA en la construcción de la prueba.
d) Normas o regulaciones externas en la materia asociadas para el desempeño de cargo.

Por último, su aplicación es presencial, para lo cual se prevé el período de aplicación en el Cronograma de la Convocatoria y previo al inicio, se comunica a los aspirantes la fecha exacta, horarios y lugar de aplicación; no es posible su reprogramación, en consecuencia, no asistir se constituye en causal de exclusión.

Convocatorias
Subdirección Talento Humano
TRANSMILENIO S.A.